

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2387297358		

No. 02 - Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias D.C. y T - Bolívar; 18 de diciembre 2025

Señor (a) Brigadier general
 GELVER YECID PEÑA ARAQUE
 COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
 CARTAGENENA DE INDIAS

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. **72-7-20091-2025**

PERIÓDICO ____ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2025	Hasta	30/11/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-082380-DEBOL, el Señor (a) Brigadier general GELVER YECID PEÑA ARAQUE, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor TA_29 MILTON CESAR NARVAEZ TORRES.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

- 1. Informe de supervisión octubre del 2025 periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025 presentado mediante oficio GS-2025-099296-DEBOL del 24/11/2025.**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	72-7-20091-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y EXÁMENES COMPLEMENTARIOS DE LABORATORIO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y POR PRESTACION DE SERVICIOS VINCULADOS DE LA LEY 100 DE 1993 QUE LABORAN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR.”
Contratista	COMYLAB CENTER SALUD S.A.S.
Representante legal	CARMEN CECILIA GOMEZ BULA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 5.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 5.000.000
Plazo de ejecución inicial	02 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	26/09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Las condiciones de experiencia serán justificadas, solicitadas y verificadas por la Unidad responsable El Proponente deberá demostrar experiencia; para lo cual deberá allegar en conjunto con su propuesta, mínimo dos (02) contratos (ejecutados y liquidados) con entidades públicas o privadas en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, cuya suma sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para este proceso. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En Caso de que el oferente haya firmado contratos con la METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley Anti trámite 0019 del 10/01/2012.	SI	
2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO El oferente deberá demostrar que el talento humano con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado y su actividad económica se relaciona con el objeto a contratar, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación, Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional universitaria, Especializaciones, maestrías y doctorados. El Oferente para la prestación de los servicios certificará la disponibilidad permanente del personal durante la ejecución del contrato, por lo que deberá presentar junto con su propuesta la hoja de vida del siguiente personal requerido mínimo así: • Médico especializado en salud ocupacional • Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	
CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente (futuro contratista) deberá contar capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso. Por tal motivo se requiere que cuente con establecimiento de comercio abierto al público en la Ciudad de Cartagena, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones. Por lo anterior deberá Anexar certificado actualizado de cámara de comercio.	SI	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
NOTA: Anexar Fotografías de las oficinas tanto del interior como del exterior de la empresa oferente. Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.		
4. GARANTIA POR REPUESTOS GEINUINOS Y ACCESORIOS: El oferente (futuro contratista) deberá brindar garantía de los repuestos genuinos por termino mínimo de tres meses o según indique la casa fabricante, a partir de la fecha de su instalación.		SI
5 CAPACIDAD DE RESPUESTA: El oferente (futuro contratista) deberá garantizar que el tiempo de respuesta para cualquier requerimiento o novedad informada será de máximo (12) horas.		SI
6. Realizar Ajuste y verificación de parámetros mecánicos y eléctricos, electrónicos de cada uno de los equipos		SI
7. Realizar Control de funcionamiento de partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de los diferentes equipos y pruebas de seguridad eléctrica.		SI
8. Realizar Cambio de accesorios que son requeridos según protocolos de mantenimiento preventivo		SI
9. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte del contratista, la empresa deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado.		SI
El Oferente (Futuro contratista) para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales por lo anterior deberá certificar la disponibilidad permanente durante la ejecución del contrato del siguiente personal así: • (01) Médico especializado en Salud Ocupacional con su respectiva licencia en medicina, (01) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo que lo acreditan para la prestación del servicio. El Personal deberá estar disponible durante la ejecución del contrato, requisito que será verificado mediante el diligenciamiento del formulario IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, de igual forma el proponente deberá anexar los certificados que acrediten los estudios realizados por cada profesional, tales como diplomas, tarjeta profesional, si los estudios se realizan en el exterior se debe anexar la convalidación del ICFES.		SI
EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		SI

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Para que las certificaciones sean ACEPTADAS al momento de presentar la oferta debe contener de FORMA OBLIGATORIA la siguiente información: Número del contrato, Objeto contractual, Fecha de inicio y terminación del contrato, Valor de la contratación; dirección, teléfono, NIT y firma del representante legal de la entidad contratante (o quien haga sus veces y/o este autorizado para firmarla). En Caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley anti trámite 0019 del 10/01/2012. El oferente (futuro contratista) deberá contar capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso, por tal motivo se requiere que cuente con instalaciones propias en la Región Caribe verificables por el Comité Técnico Evaluador, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones y contar con laboratorio debidamente dotado y con certificaciones vigentes de los equipos patrones, con las herramientas e instrumentos de medida necesarios. Anexar certificado actualizado de cámara de comercio. NOTA: Anexar Fotografías de las oficinas tanto del interior como del exterior de la empresa oferente. Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.			
		SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA
No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (65) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- Mecanismos y forma pago de los servicios prestados por la IPS. (De conformidad con la normatividad vigente para el SSPN). Tener en cuenta los cupos de PAC autorizados por el tesoro nacional y que en ningún momento la aprobación de cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del contrato.
- Formato de información a terceros vigente (declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$5.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$5.000.000,00	100,00%
Valor total facturado	\$5.000.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$434.800,00	8,70%
Valor pagado	\$4.565.200,00	91,30%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
CL7025	\$4.565.200	10/11/2025	\$4.565.200	CL7025	\$4.565.200		
CL7201	\$434.800	04/12/2025	\$434.800	CL7201	\$0		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

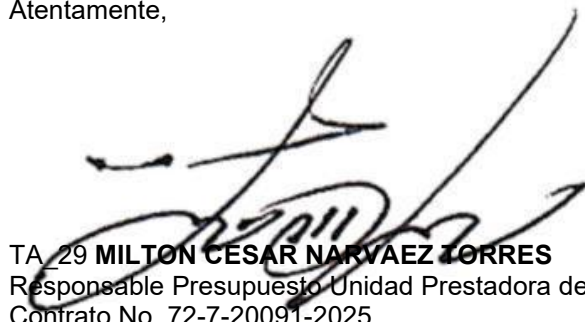
5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



TA 29 MILTON CESAR NARVAEZ TORRES

Responsable Presupuesto Unidad Prestadora de Salud Bolívar

Contrato No. 72-7-20091-2025

Correo electrónico: debol.upres-pre@policia.gov.co